

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de octubre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Agustín Gil Villegas, cuyo último domicilio fué Corredera, sin número, Candeleda (Ávila), que en virtud de acta de aprehensión de tabaco levantada con fecha 16 de marzo de 1950, se ha instruido el expediente número 418 de 1950, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 29 de octubre de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.485—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a doña Blasa Guerrero Fernández, cuyo último domicilio, don Luis, 9, Linares (Jaén), que en virtud de acta de aprehensión de tabaco, levantada con fecha 30 de octubre de 1953, se ha instruido el expediente número 732 de 1953, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 29 de octubre de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.486—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica al señor Pinillos (dice ser Guardia de la Policía Ar-

mada de la plantilla de Cádiz), que en virtud de acta de descubrimiento de tabaco, levantada con fecha 3 de noviembre de 1953, se ha instruido el expediente número 730 de 1953, que será visto y fallado por el Tribunal Provincial en sesión que se celebrará a las once horas del día 29 de octubre de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.487—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Valentín dos Santos Pinheiro, súbdito portugués, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de Puebla de Guzmán, que figura encartado en el expediente número 333/54, por aprehensión de 75 kilos de café tostado en grano, se le hace saber que este Tribunal, en su sesión de 1 de septiembre de 1955, ha dictado el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a Valentín dos Santos Pinheiro y a dos desconocidos.

3.º Imponer como sanción la siguiente multa, como duplo del valor del café correspondiente al inculcado conocido, a Valentín dos Santos Pinheiro, 3.220 pesetas, a satisfacer por el sancionado en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la notificación, decretándose, en su defecto, y caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión durante 322 días.

4.º Ordenar el comiso del café aprehendido, y

5.º Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 se requiere a usted para que manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.—Queda advertido de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, y en el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente a la notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Huelva, 8 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, Augusto Marzal.
4.436-O.

Desconociéndose el actual domicilio en España de los súbditos portugueses José Francisco Rodríguez, Marcelino José Alfonso, Pedro Manuel Fernández, Joao Sebastián Rodríguez, Leonel Diego Bernardo y Antonio Pacheco Narciso, que últimamente lo tuvieron en la Prisión Provincial de esta capital, que figuran encartados en el expediente número 341/54, por aprehensión de 70 kilos de café cru-

do y 20 de tostado en grano, en Paymogo, se le hace saber por medio del presente que este Tribunal, en sesión permanente de 1 de septiembre de 1955, ha dictado el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a José Francisco Rodríguez, Marcelino José Alfonso, Pedro Manuel Fernández, Joao Sebastián Rodríguez, Leonel Diego Bernardo y Antonio Pacheco Narciso.

3.º Imponer como sanción las multas de 2.230 pesetas al primero, 2.230 pesetas al segundo, 2.230 pesetas al tercero, 2.230 al cuarto, 2.230 al quinto y 2.230 pesetas al sexto, a satisfacer por los sancionados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la notificación, decretándose en su defecto, y caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión durante 223 días para cada uno.

4.º Ordenar el comiso del café aprehendido, y

5.º Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se requiere a ustedes para que manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectivas las multas impuestas y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedados advertidos de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, y en el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente a la notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Huelva, 8 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, Augusto Marzal.

4.437-O.

Desconociéndose el actual domicilio en España de los súbditos portugueses Joaquín Viegas, Manuel dos Santos, José dos Santos Macario, Antonio dos Santos y Antonio Joao Basilio, expulsados de España, por el puesto fronterizo de Ayamonte, que figuran encartados en el expediente número 526/54, por aprehensión de 95 kilos de café crudo, 51 tostados en grano, un bote y descubrimiento de importación clandestina de 145 kilos de café crudo y tostado y aprehensión de 700 pesetas, se le hace saber por medio del presente que este Tribunal, en sesión permanente de 1 de septiembre de 1955, ha dictado el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a Francisco García Portero, Simplicio Xavier Salcio, Antonio Joao Basilio, Joaquín Viegas, Antonio dos Santos, Manuel dos Santos y José dos Santos Macario.

3.º Imponer como sanción las siguientes multas: como tripló del valor del café, cuádruplo, para Francisco García Portero, más un valor por el café no aprehendido.

A Francisco García Portero, 11.634,28 pesetas y otra de 1.450 pesetas.

A Simplicio Xavier Salcio, 3.725 pesetas y otra de 1.450 pesetas.

A Antonio Joao Basilio, 3.725 pesetas y otra de 1.450 pesetas.

A Joaquín Viegas, 3.725 pesetas y otra de 1.450 pesetas.

A Antonio dos Santos, 8.725 pesetas y otra de 1.450 pesetas.

A Manuel dos Santos, 8.725 pesetas y otra de 1.450 pesetas.

A José dos Santos Macario, 8.725 pesetas y otra de 1.450 pesetas.

Que equivale la primera multa al triple del valor del café, cuádruplo para Francisco Portero García, del café aprehendido, que satisfará en plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación, decretándose, en su defecto y caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión, a razón de dos años para cada uno, excluyéndose la segunda multa correspondiente al valor del café no aprehendido, la cual será exigida por la vía ejecutiva de apremio.

4.º Ordenar el comiso de los 145 kilos de café y de la embarcación aprehendida, y

5.º Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se requiere a ustedes para que manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectivas las multas impuestas y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedados advertidos de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, y en el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente a la notificación, apelación, en su caso, que habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Huelva, 8 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, Augusto Marzal.
4.438—O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Velasco Cruz, por la presente se le comunica que en virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Presidente en el expediente 133 de 1947, que se le instruye por aprehensión de sacarina, el día 5 de noviembre de 1955, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Pleno, para conocer de los hechos motivadores del citado expediente.

Lo que se le comunica como encartado en el citado expediente, advirtiéndole que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberá aportar toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho.

Sevilla, 27 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González Palomino Martínez.
4.458—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Marcelino Hernández García, por la presente se le comunica que en virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Presidente en el expediente 446 de 1947, que se instruye por aprehensión de café y azúcar, el día 22 de noviembre de 1955, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Pleno para conocer de los hechos motivadores del citado expediente.

Lo que se le comunica como encartado en el citado expediente, advirtiéndole que

en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberá aportar toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convenga a la defensa de su derecho.

Sevilla, 27 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González Palomino Martínez.
4.459—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Andrés Tomillero Caparrós y Juan Ríos Jiménez, por la presente se les comunica que en virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Presidente en el expediente 472 de 1948, que se instruye por aprehensión de tabaco, el día 26 de noviembre de 1955, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Pleno, para conocer de los hechos motivadores del citado expediente.

Lo que se le comunica como encartados en el citado expediente, advirtiéndoles que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán aportar toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos.

Sevilla, 27 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González Palomino Martínez.
4.460—O.

Desconociéndose el actual domicilio de José María Carmona Morales y Vicente Cabrera Cors, por la presente se les comunica que en virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Presidente en el expediente 524 de 1947, que se instruye por aprehensión de tabaco, el día 29 de noviembre de 1955, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Pleno para conocer de los hechos motivadores del citado expediente.

Lo que se le comunica como encartados en el citado expediente, advirtiéndoles que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán aportar toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos.

Sevilla, 27 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González Palomino Martínez.
4.461—O.

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Virgilio Gallardo Cano y Antonio Perpetua Crispin, por la presente se les hace saber que el Tribunal en Comisión Permanente, con fecha 7 de octubre de 1955, fallando el expediente 166 de 1953, que se sigue por aprehensión de automóvil «Cadillac», adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de defraudación, comprendida en el número 12 del apartado 1) del artículo 11 del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con la Ley de 31 de diciembre de 1941.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a Virgilio Gallardo Cano y Antonio Perpetua Crispin.

3.º Imponerles la multa de 151.757,79 pesetas entre los dos, y para caso de insolvencia la subsidiaria de prisión, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite de duración máxima de dos años.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

5.º Que se proceda a la reexportación del vehículo aprehendido en el término y con los requisitos establecidos en el Decreto de 10 de marzo de 1950, salvo que

haya de quedar afecto a las responsabilidades económicas derivadas de este expediente.

Quedan advertidos que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-administrativo Central del Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Sevilla, 10 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Presidente, Juan González Palomino.
4.488—O.

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Isabel Benitez Romero, por la presente se le comunica que en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Presidente en el expediente 152 de 1955, que se instruye por intervención de tabaco, el día 20 de octubre de 1955, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para conocer de los hechos motivadores del citado expediente.

Lo que se le comunica como encartada en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberá aportar toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho, y que asimismo puede designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, bien entendido de que si no lo hiciere asistirá en tal concepto la persona designada con carácter general.

Sevilla, 3 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
4.450—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Martín G. Rude, Joaquín Delgado Pifero y Rafael Delgado Delgado, por la presente se les comunica que en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Presidente en el expediente 220 de 1955, que se instruye por exportación sin licencia, el día 15 de noviembre de 1955, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Pleno para conocer de los hechos motivadores del citado expediente.

Lo que se le comunica como encartados en el citado expediente, advirtiéndoles que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán aportar toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos.

Sevilla, 27 de septiembre de 1955.—El secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
4.451—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Emilio Salas García, que últimamente lo tenía en Utrera, calle de Don Clemente de la Cuadra, 31, por la presente se le comunica que en el expediente 201 de 1955, que se instruye en este Tribunal por aprehensión de cien kilogramos de tabaco, se ha dictado con fecha 7 de septiembre de 1955 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal providencia, en la que teniendo en cuenta la valoración del género aprehendido, importante pesetas 2.800, se considera en principio cometida una infracción de contrabando de

menor cuantía, para cuyo conocimiento es competente el Tribunal en Comisión Permanente.

Lo que se le comunica como inculcado, quedando advertido que contra dicha providencia, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, podrá formular recurso de súplica ante el propio Presidente durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 27 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
4.452—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen Ramírez Santos, que últimamente lo tenía en la calle Morón, 80, de Arahal, por la presente se le comunica que el próximo día 31 de octubre, a las diez horas, se reunirá en la Secretaría de este Tribunal la Junta preceptuada en el párrafo séptimo del artículo 67 del texto refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos intervenidos en el expediente 155 de 1955.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que como inculpada puede asistir a la práctica de dicha diligencia.

Sevilla, 24 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
4.453—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Ana Romero Reina, que últimamente lo tenía en Tànger, calle Horno, 3, por la presente se le comunica que el próximo día 31 de octubre, a las diez horas, se reunirá en la Secretaría de este Tribunal la Junta preceptuada en el párrafo séptimo del artículo 67 del texto refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos intervenidos en el expediente 228 de 1955.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que como inculpada puede asistir a la práctica de dicha diligencia.

Sevilla, 24 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
4.454—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Ismail Ben Mohamed Merrun, Mohamed Ali Amar Bekun y Milud Ben Haddu Azuz Tensamani, por la presente se le comunica que el próximo día 31 de octubre, a las diez horas, se reunirá en la Secretaría de este Tribunal la Junta preceptuada en el párrafo séptimo del artículo 67 del texto refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos intervenidos en el expediente 98 de 1955.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles que como inculcados pueden asistir a la práctica de dichas diligencias.

Sevilla, 24 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
4.455—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Amar Ben Mohamed Allal y Mohamed Mohamed Urriagli, por la presente se le

comunica que el próximo día 31 de octubre, a las diez horas, se reunirá en la Secretaría de este Tribunal la Junta preceptuada en el párrafo séptimo del artículo 67 del texto refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos intervenidos en el expediente 101 de 1955.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles que como inculcados pueden asistir a la práctica de dicha diligencia.

Sevilla, 24 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
4.456—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando del Balzo Calvete, por la presente se le comunica que con esta fecha el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha dictado providencia en el expediente número 98 de 1954, por el que se le convoca para la celebración de la correspondiente sesión, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 3 de noviembre de 1955, a las diez horas. Advirtiéndole que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho y previniendo al inculcado que puede designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que si no lo hiciere asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla, 27 de septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
4.457—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

VALLADOLID

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Miguel Fernández Suárez.

Capital: 51.537 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V. de 128 metros de longitud y transformador de 100 KVA en Valladolid, derivando de línea propiedad de «Electra Popular Vallisoletana», y para servicio del taller mecánico y construcciones metálicas propiedad del peticionario, establecido en la carretera de Santander.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición, para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 11 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

4.475—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Marino Imas Colomo.

Emplazamiento: Pamplona.

Industria: Fábrica chacinera mayor.

Capacidad: Industrialización de 50 reses porcinas y cinco vacunos.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Arrieta, 27, segundo derecha).

Pamplona, 11 de octubre de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Doñezar.

4.473—O.

VALLADOLID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Florentino Sánchez González.

Emplazamiento: Valladolid.

Objeto de la industria: Tablajería de carne de equino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, número 2.

Valladolid, 11 de octubre de 1955.—El Jefe del Servicio, Nicolás G. Carrasco.

4.476—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

ALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Cristina Tarín Giménez.

Emplazamiento: Benicalap (Valencia).

Industria: Tablajería de équidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía M. Turia, número 48, cuarta, las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 10 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

4.474—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Abdón Forn Giralt. Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Emplazamiento: Biosca.

Capacidad de producción: 150/200 kilogramos hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, 15, segundo.

Lérida, 10 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.

4.471—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de septiembre de 1954 falleció en Sevilla el obrero Manuel Amuedo Galiano, de veinticuatro

años de edad, natural de Carmona (Sevilla), hijo de Arturo y de Juana, domiciliado en Salvadores, Alcalá de Guadaira (Sevilla), que trabajaba al servicio de Felipe Palacios Fuentes.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de febrero de 1955 falleció en Puertollano (Ciudad Real) el obrero Ovidio García Avellán, de veintiséis años de edad, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), hijo de Bibiano y de Soledad, domiciliado en San Pedro, 94, Puertollano (Ciudad Real), que trabajaba al servicio de la Empresa Nacional Calvo Sotelo.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de mayo de 1955 falleció el obrero Pedro Sierra Blanco, de veinte años de edad, natural de Montefurado (Lugo), hijo de Pedro y de Teresa, domiciliado en Villarino de Conso (Orense), que trabajaba al servicio de Francisco Cachafeiro Cachafeiro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente puedan dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid, 8 de octubre de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del Salto de San Esteban

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Parada del Sil (Orense), con motivo del embalse ocasionado por la presa de San Esteban, en el río Sil

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945 en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica, en el salto denominado San Esteban, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Parada del Sil (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuanmo de la referida Ley.

Orense, 11 de octubre de 1955.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximiliano Casares Ortíz.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA.—SALTO DE SAN ESTEBAN

Ayuntamiento de Parada del Sil.—Provincia de Orense

Relación de propietarios y fincas afectadas por el embalse de las aguas del río Sil, cuyas obras ejecuta la Sociedad Anónima Saltos del Sil.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.306	D. Julio Bertólez Pérez	Candreja ...	A Ponte ..	Molino.
1.327	D. Antonio González	S. Lorenzo...	Coiñal	Patio.
1.328	D. Antonio González	S. Lorenzo...	Coiñal	Casa planta baja.
1.329	D. Ramón Prieto	S. Lorenzo...	Coiñal	Casa planta baja.
1.336	D. Sergio Vázquez Pérez	S. Lorenzo...	Coiñal	Casa planta baja.
1.339	D. José Pérez Rodríguez	S. Lorenzo...	Coiñal	Casetas.
1.341	D.ª María Lara González	S. Lorenzo...	Coiñal	Casa.
1.342	Herederos de Flora Lara	S. Lorenzo...	Coiñal	Casa planta baja.
1.346	D. José Ramón González Silva	S. Lorenzo...	Ponte	Molino en ruinas.
1.348	D. Sergio Vázquez Pérez	S. Lorenzo...	Ponte	Molino.
1.363	D. José Ramón González Silva	S. Lorenzo...	Ponte	Molino y monte bajo.
1.369	D. Antonio Carreño	San Fiz ...	Cartoy	Monte.
1.370	D. Veneraldo López Valcárcel. Herederos de Clemente Ferrero	San Fiz ...	Fontiña	Monte.
1.371	Herederos de Clemente Ferrero	San Fiz ...	Cartoy	Monte.
1.372	D. José Fernández Pérez	Caldeabajo ..	Retorta	Tojal.
1.373	Herederos de Clemente Ferrero	San Fiz ...	Retorta	Tojal.
1.374	D. Antonio Carreño	San Fiz ...	Aguas Blancas	Monte.
1.374'	Herederos de Clemente Ferrero	San Fiz ...	Aguas Blancas	Prado y viña
1.375	Herederos de Clemente Ferrero	San Fiz ...	Retorta	Monte.
1.376	D.ª María Rodicio Rodicio	Viluge	Demarcación	Sotó.
1.377	D.ª Amalia Rodicio Rodicio ..	Cagide	Demarcación	Sotó.
1.378	D.ª Sergia Rodríguez Valdés ...	Bouzas	Viña Grande	Viña.
1.379	D. Agustín Fraga Domínguez.	Regulro	Viña Grande	Viña.
1.380	D. José Pérez Rodríguez	Barjacoba...	Viña Grande	Viña.
1.381	D. Fernando Rodríguez	Caldeabajo...	Viña Grande	Viña.
1.382	D. Serafin Jácome	Meigide ...	Viña Grande	Viña.
1.383	D. Amador Vilar	Chas	Viña Grande	Viña.
1.384	Herederos de Zenón de Castro.	Sacardebóis.	Batocos	Viña.
1.385	D.ª Ramona Rodríguez Valdés.	Costrela ...	Batocos	Tojal.
1.386	D. José Fernández y D.ª Joaquina González	Caldeabajo..	Batocos	Tojal.
1.387	D. José de Caldeabajo	Caldeabajo..	Fragada Torre	Rocas.
1.388	D. Antero Pérez y D. José Pérez	Barjacoba ..	Fragada Torre	Pastizal.
1.389	D. Antonio Ojea González ...	Edrada	Brexo	Pastizal.
1.390	D. David y D. José Vázquez Pérez	Forcas y Cristosende.	Brexo	Pasto.
1.391	D. José Ramón Pérez López.	Espartida ...	Brexo	Viña.
1.392	D. José González Prieto	Barjacoba...	Brexo	Viña.
1.393	D. Aurelio Ferreiro Pérez	Espartida ...	Brexo	Viña.
1.394	D. Graciano Lara González.	Espartida ...	Brexo	Viña.
1.395	D. José Pérez Rodríguez	Espartida ...	Brexo	Viña.
1.396	D. José Ramón Pérez	Espartida ...	Brexo	Viña.
1.397	D. Gumersido Cendón García.	Espartida ...	Brexo	Viña.
1.398	D. José Ramón Pérez	Espartida ...	Brexo	Viña.
1.399	D. Maximina González Ricoy.	Espartida ...	Brexo	Viña.
1.400	D. Graciano Lara González ...	Espartida ...	Colmea	Viña.
1.401	D. Herederos de Domingo Prieto y Rosa Vázquez	Espartida ...	Colmea	Viña y tojal.
1.402	D. Isidro Prieto	Cristosende.	Colmea	Viña.
1.403	D. David Vázquez Pérez	Sacardebóis.	Soto da Ponte	Soto.
1.404	D. José Ramón Pérez López.	Forcas	Soto da Ponte	Soto.
1.405	Herederos de Domingo Prieto y Rosa Vázquez	Cristosende.	La Ponte ...	Soto.
1.406	D. José Ramón Pérez López	Espartida ...	A Ponte ...	Soto.
1.407	D. Antonio Pérez Ferreiro	Espartida ...	A Ponte ...	Soto.
1.408	D. Ramón Prieto Pérez	Espartida ...	A Ponte ...	Soto.
1.409	D. Lino Lara Castro	Canddrejo ...	A Ponte ...	Soto.
1.410	D.ª Maximina González Ricoy.	Espartida ...	A Ponte ...	Soto.
1.411	D. José Prieto Pérez	Barjacoba ...	A Ponte ...	Soto.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.412	D. Cándido González y D. José R. González	Orense y Barjacoba.	A Ponte	Soto.
1.413	D.ª Ramona de San Lorenzo	S. Lorenzo	A Ponte	Soto.
1.414	D. José Vázquez Pérez	Cristosende	A Ponte	Soto.
1.415	D. Francisco Sobrino Parente	Barjacoba	A Ponte	Soto.
1.416	Herederos de Concepción Pérez	Barjacoba	A Ponte	Soto.
1.417	D. Felipe y Pura Pérez Rodríguez	Barjacoba	A Ponte	Soto.
1.418	D. José Vázquez Pérez	Cristosende	A Ponte	Soto.
1.419	D. Francisco Sobrino Parente	Barjacoba	A Ponte	Soto.

La Rúa-Petín (Orense), 10 de octubre de 1955.—El Ingeniero representante de Saltos de Sil., S. A., Julián Trincado Settler.
4.441-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo acordado por el Consejo de Administración en su reunión última se hará efectivo en el Banco Urquijo, de Madrid, a partir del día 17 del corriente mes, contra entrega del cupón número 68.

Madrid, 13 de octubre de 1955.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Francisco Urquijo.
9.840—P.

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL DE FERNANDO POO, S. A. (CAIFER)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado proceder a una amortización extraordinaria de seiscientas obligaciones de las que tiene emitidas, realizándola sobre obligaciones que tiene compradas la Compañía, cuya numeración es la siguiente:

Del 1 al 3, 5 y 6, 8, 10, 12 y 13, 15 y 16, 20, 22, del 24 al 26, 32, del 34 al 37, 39 y 40, 42, 44, del 46 al 48, 50, 52 y 53, del 55 al 57, del 61 al 64, del 66 al 67, del 69 al 71, 75, 79, 84 y 85, 88, del 90 al 92, del 96 al 98, 100 y 101, del 103 al 105, 107, del 109 al 112, 114, 116 y 117, 120, del 122 al 124, del 126 al 131, del 133 al 137, 139, 141 y 142, del 144 al 148, 150, 152, 156, 159 y 160, 164, del 166 al 170, 172, del 174 al 179, del 181 al 183, del 185 al 188, del 190 al 194, 196 y 197, del 200 al 201, del 203 al 207, 209, 211, 214, del 217 al 219, 221 y 222, 227, del 232 al 239, del 242 al 248, 250 y 251, 254, del 256 al 258, del 260 al 263, del 265 al 269, del 271 al 275, del 277 al 279, 281, 284, del 286 al 288, 290 y 291, del 293 al 304, del 306 al 309, del 311 al 314, del 316 al 323, del 325 al 329, del 331 al 335, del 337 al 338, del 340 al 342, del 344 al 348, del 350 al 357, del 359 al 361, del 363 al 374, del 376 al 382, del 384 al 387, 389, del 391 al 400, del 402 al 404, del 406 al 408, del 410 al 412, del 415 al 416, 418, del 420 al 421, 424, del 426 al 428, 430, del 432 al 452, del 454 al 459, del 461 al 467, del 469 al 475, del 477 al 481, del 484 al 486, 487, 489, 491, 493 y 494, del 496 al 498, del 500 al 508, del 510 al 517, del 519 al 526, del 528 al 541, del 544 al 549, del 551 al 553, del 555 al 560, del 562 al 591, del 593 al 597, del 599 al 603, 605, del 607 al 614, del 616 al 619, del 621 al 624, 626, del 628 al 634, del 636 al 641, del 643 al 647, del 649 al 659, del 661 al 674, del 677 al 682, 684, del 686 al 689, 691 y 692, del 694 al 697, del 699 al 709, del 711 al 746, del

747 al 749, del 751 al 768, del 770 al 778 todos ellos inclusive.

La presente amortización extraordinaria se ha efectuado para formar reservas de amortización en la forma prevista en la escritura de emisión.

Barcelona, 3 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración.
9.841—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 138 para la adquisición de tela para vestuario destinado al personal subalterno de CAMPSA

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de tela para vestuario con destino al personal subalterno, y en el que podrán tomar parte, por sí o por medio de representantes autorizados, los fabricantes nacionales del material citado.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones han de entregarse por duplicado, en sobre cerrado y lacrado y bajo recibo, en la citada Central, Secretaría General, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 2 de noviembre de 1955, a las doce de la mañana.

Madrid 13 de octubre de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.
9.842—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado solicitar de los señores accionistas poseedores de las acciones números 110.001 al 295.000, correspondientes al último aumento de capital, el desembolso del segundo dividendo pasivo de doscientas cincuenta pesetas por acción, con lo que quedarán totalmente liberadas, y desde el día 1 de enero de 1956 participarán estas acciones en los resultados sociales por todo su valor nominal. El desembolso deberá verificarse desde el día 15 de noviembre próximo hasta el 15 de diciembre venidero, y simultáneamente entregarán los señores accionistas los resguardos provisionales de las acciones para recibir los títulos definitivos de las mismas con el extracto de inscripción correspondiente.

Las anteriores operaciones podrán efectuarse en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mer-

cantil e Industrial, Santander y Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 15 de octubre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich.
9.846—P.

OFICE, S. A.

La Junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria el siguiente día 3, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación del balance del ejercicio de 1954, nombramiento de accionistas censores de cuentas y aprobación de la gestión social.

Barcelona, 11 de octubre de 1955.—El Administrador, A. Quintana.
9.853—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 400.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, con el 25 por 100 desembolsado, números 400.001 al 800.000, inclusive que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco de Crédito Industrial.

Estas acciones participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de julio del año actual por su parte desembolsada.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 11 de octubre de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
9.813—P.

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A. (EL LEÓN)

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir un dividendo activo, a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, del cuatro por ciento del valor nominal de las acciones que será hecho efectivo a los señores accionistas contra entrega del cupón núm. 37, en los Bancos Ibérico, Español de Crédito, Hispano Americano y Central, de Madrid y sus sucursales de provincias, a partir del día 1 del próximo mes de noviembre.

Madrid, 15 de octubre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildelfonso G. Fierro.
9.851—P.

A L D U S , S . A .

MADRID

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce de la mañana del día 29 de este mes de octubre, en el domicilio social, calle de Castelló, 120, en primera convocatoria. Si procediera se celebraría, en segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora, al día siguiente, 30 de octubre.

En dicho Junta general se procederá al examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y distribución de beneficios y demás cuentas del ejercicio social 1954-1955. A la vez se procederá al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955-56.

Madrid, 14 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración.
9.852—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en autos seguidos por doña Remedios Alvarez Gómez contra la Compañía Inmobiliaria Aspe para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia a la venta en pública subasta de nuevo, por primera vez y tipo de valoración fijada en la escritura de préstamo base de los autos de la siguiente:

«Casa en construcción sita en Madrid, calle de Joaquín María López, número 20, que consta de planta baja y cinco plantas superiores y una planta de áticos. El solar comprende una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados, equivalentes a nueve mil doscientos setenta y tres pies y setenta decímetros cuadrados, de cuya superficie están edificados en planta baja quinientos treinta y nueve metros cuadrados y tres pies y setenta decímetros cuadrados, dividida en dos locales para comercio, dos viviendas interiores y una situada en el patio de la manzana, dividida a su vez en cuartos trasteros para el servicio de los inquilinos; en cinco plantas completas, divididas en dos viviendas cada una, cuatrocientos dieciocho metros ochenta decímetros, y en una planta de áticos de dos viviendas, trescientos setenta metros cuadrados, cuarenta metros ochenta centímetros cuadrados y una planta centímetros, descontados los patios y la terraza de la primera crujía. Linda: por su frente o fachada, en línea de dieciocho metros, con la citada calle de Joaquín María López; por la derecha, entrando, en línea de cuarenta metros, con resto de la finca de que fué segregada, hoy casa número veintiocho de la misma calle; por la izquierda, en línea igual a la anterior, con lote de terreno adjudicado a doña Concepción Rojas y Vicente, hoy casa número treinta y dos de la citada calle, y por el fondo, en línea de dieciocho metros, con el referido lote de doña Concepción Rojas. Tasada en la cantidad de ochocientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la Regla cuar-

ta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que el licitador los acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Jesús Carnicero. — El Secretario (ilegible).
9.773-A. J.

Por el presente se hace público a los efectos legales procedentes, que en este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital se sigue expediente sobre declaración de ausencia de don Antonio Flores Lázaro, natural de Montánchez (Cáceres), hijo de Maximiliano y de Petra, que nació el día 15 de enero de 1913, casado con doña Manuela Campoy Corrales, habiendo quedado dos hijas menores llamadas Petra y Milagros, el cual desapareció de esta capital, donde tenía su domicilio, en el año 1938, sin que a partir de esta fecha se hayan tenido noticias de su paradero; cuya declaración ha promovido su citada esposa, doña Manuela Campoy Corrales, que tiene concedido el beneficio de pobreza legal.

Dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, P. S., Santiago Morera.

4.224—A. J.

y 2.ª 17-10-1955

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete, de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, instados por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga al amparo del beneficio de pobreza, contra doña Mercedes de Salazar Ribó, por el presente se saca a pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca, con sus obras y mejoras hechas y hacenderas y muebles incorporados de manera permanente:

Casa, situada en la villa de Altafulla, partido judicial de Vendrell, calle de la Placeta, señalado con el número doce, compuesta de planta baja, un piso y desván; de superficie, cuatrocientos veintitín metros cuadrados; linda: por el frente, con dicha calle; izquierda, entrando, con Baltasar Ramón; derecha, con la calle Baja, donde tiene una puerta, y por el fondo, con la calle de León, en donde también tiene una puerta, con casa de Ignacio María de Martí y de Nicoláu, con la calle de San Martín y con otra casa del mismo señor de Martí, o los respectivos sucesores de todos los nombrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 162 del archivo, libro 6 de Altafulla, folio 164, finca número 239 triplicado, inscripción décima.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del valor asignado a la finca.

La celebración del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día treinta de noviembre próximo, a

las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirá postura que no cubra el indicado tipo de subasta.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerlo en calidad de cederlo a un tercero.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes hasta la total posesión de la finca, serán de cuenta del rematante.

Barcelona a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

4.477—A. J.

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, en autos de abintestato por defunción de don Edmund Friedrik Dapprich, súbdito brasileño, residente en Barcelona y fallecido en Alemania, Homberg, el día 30 de julio del corriente año, por medio de la presente se anuncia su fallecimiento y se llama a sus parientes en línea recta, descendente o ascendente, o en colateral hasta el cuarto grado, y en su caso al conyuge viudo, para que comparezca en el término de treinta días en forma legal, para hacerles entrega de los bienes y efectos pertenecientes al difunto, en cuanto han quedado alcanzados por la intervención judicial, que cesará a no ser que lo solicite parte interesada.

Barcelona a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Julián Ruiz de Rivas.

4.478—A. J.

ZARAGOZA

EDICTO

Don Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a don Ricardo Ramirez García, en juicio ejecutivo número 90 de 1955, instado por el Banco Hispano Americano, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de noviembre próximo, a las once horas, la finca siguiente:

Una casa sita en Zaragoza, término de Rabal, partida de la Hortilla y su calle de Sixto Celorrio, número 31, no oficial, consta de planta baja y tres pisos superiores; tiene además un local destinado a fábrica de galletas y dulces, cubierto con una terraza. Todo ello mide 451 metros cuadrados, poco más o menos, y linda: frente, Este, calle de su situación; derecha, entrando, Norte, parcela de Carmen Esparza y José María Galicia, hoy de José Casabona; izquierda, o Sur, de Martín Lorcada e Inigo Garcia, y espalda, Oeste, en una línea de once metros, calle del Parque. Valorada en seiscientos un mil pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán las licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán

admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad y que la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de este partido estará de manifiesto en la Secretaría, para quien desee examinarla, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en sus obligaciones, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Jerez García.—El Secretario (ilegible).

9.837—A. J.

CANJAYAR

EDICTO

Don Jose Maria Reyes Monterreal, Juez de Primera Instancia de la villa de Canjayar y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Fausto Martínez Leal de Ibarra, en nombre y representación de doña Carmen y doña María Gómez del Mercado Fernández, contra doña Carmen, doña Francisca, don Francisco y don Juan Gómez del Mercado Calvache, sobre nulidad de testamento, actuando las demandantes en concepto de pobres, siendo la cuantía un millón cuatrocientas mil pesetas, en los cuales ha recaído providencia, acordando emplazar por medio del presente a los demandados don Francisco y don Juan Gómez del Mercado Calvache, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en autos en el plazo de nueve días, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Canjayar a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José María Reyes Monterreal.—El Secretario (ilegible).

4.476—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MORENO BAUTISTA, Juan; hijo de Manuel y de Miguela, soltero, limpiabotas, de dieciocho años, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Alicante; procesado en causa 120 de 1955 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Alicante.—(5675).

MARQUES FIOL, Magin; casado, comercio, vecino de Palma de Mallorca, domiciliado últimamente en plaza Anabeque, 2 de Palma, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 202 de 1955 por delito de retención y apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de 2 de Barcelona.—(5678).

LOZANO ARAUJO, Amalia; de veintitrés años, hija de Juan y de Natividad, natural de Linares (Jaén), soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Barcelona, y cuyo paradero actual se desconoce, procesada en sumario 167 de 1951 sobre hurto; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.—(5683).

CASTRILLO DAVILA, Cecilio; de veintiséis años, hijo de Toribio y de Rosario, soltero, natural de Madrid, licorista, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 289 de 1950 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(5685).

GARCIA GONZALEZ, Tito; de veintisiete años, casado, hijo de Tito y de Otilia, natural de San Félix de Navio, domiciliado últimamente en Piteira y cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en causa 46 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballino.—(5687).

FERNANDEZ CABALLERO, Francisco Emilio; hijo de Miguel y de Catalina, natural de Sorihuela, casado, sastre, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Sorihuela, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 224 de 1951 sobre hurto.—(5689);

ROMERO DE LA CRUZ, José; hijo de Antonio y de Pastora, natural de Malagón, soltero, cesterero, de veintidós años, ambulante, desconociéndose su paradero; procesado en causa 70 de 1952 sobre hurto.—(5690);

SERRANO DIAZ, Valentin; hijo de Emilio y de Vicenta, natural de Miguelturna, soltero, ganán, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Ciudad Real, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 30 de 1951 sobre robo.—(5691);

CORTES RODRIGO, Juan; hijo de Valentin y de Josefa, natural de Malagón, soltero, cesterero, de diecinueve años, ambulante, desconociéndose su paradero; procesado en causa 70 de 1952.—(5692);

KAILER BENITO, José Antonio; hijo de José y de Delfina, natural de Erandio; soltero, viajante, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, Lista, 47; procesado en causa 102 de 1949.—(5693);

CANTERO CERVERA, Enrique; hijo de Luis y de María, natural de Fernan-caballero, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Malagón, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 259 de 1951 sobre hurto.—(5694);

RAMIREZ DE ARELLANO, María; hija de Lucas y de Eufemia, natural de Daimiel, casada, sus labores, de treinta y seis años, domiciliada últimamente en Daimiel, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en causa 103 de 1948 sobre hurto.—(5695); y

CANTERO CERVERA, Enrique; hijo de Luis y de María, natural de Fernan-caballero, soltero, jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Malagón, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 257 de 1951 sobre hurto.—(5696).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.

PREGO IGLESIAS, Emilia; de treinta años, casada, sus labores, hija de Emilio

y de María, natural de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Castrillón, 48, primero, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 2 de 1954 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña.—(5700).

PEREZ GIL, José; natural de Daya Nueva, casado, jornalero, de cincuenta y siete años, hijo de Mariano y de María, domiciliado últimamente en Alicante, Nueva Alta, 41; procesado en causa 27 de 1953 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(5701).

SANCHEZ RUIZ, Jesús; de veintiséis años, soltero, del campo, natural de Guadix, hijo de Jeronimo y de Encarnación, cuyo último domicilio lo tuvo en Cuatro Veredas, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 3 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(5702).

GOMEZ SAN PEDRO, Baltasar; de treinta y seis años, soltero, pocero, hijo de Mariano y de Angeles, natural de Villa del Prado, con domicilio en Madrid, calle Bloques Reunidos de la Ventilla, 1 (Tetuán de las Victorias); procesado en sumario 426 de 1949, por hurto.—(5724);

JULIAN SANCHEZ, José de; de veintitres años, soltero, estudiante, natural de Códoba y vecino de Madrid, calle de Teniente Alvasa, 10; procesado en sumario 232 de 1951, por hurto.—(5725); y

ALVAREZ NUNEZ, Angel; de veintitres años, soltero, mozo de transportes, natural de Carabanchel Bajo (Madrid) y domiciliado últimamente en calle de Ramón Azorin, 3, bajo; procesado en sumario 75 de 1951, por hurto.—(5726). Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid.

MOLPECERES HERRAIZ, Jesús; de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y de Sinforsosa, natural de Madrid, casado, domiciliado en Abada, 10, segundo; procesado en causa 350 de 1950, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(5727).

ZIEGE FRANCK, Alberto; natural de Hamburgo (Alemania), soltero, impresor, de dieciséis años, hijo de Francisco y de Edith, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Rosalía, 23, bajos; procesado en causa 96 de 1954, por robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(5728).

SELF A SOTO, Blas; de treinta y siete años, hijo de Blas y de Carmen, mecánico, natural de Linares, domiciliado últimamente en Guadalajara; procesado en sumario 164 de 1954, por robo y encubrimiento.—(5729); y

MANUEL DOMINGUEZ, Francisco; de veinte años, soltero, minero, hijo de Antonio y de María Teresa, natural de Pagos (Portugal) y vecino últimamente de Ciano La Nueva-Sama, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 35 de 1953, por robo.—(5730).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres (Asturias).

ORTIZ CENTENO, Francisco (a) «El Soldado»; y

GOMEZ PATON, Francisco (a) «El Manolete»; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en

Cullera o Palma de Mallorca; procesados en causa 18 de 1954, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego.—(5.731).

GIMENO ADELL, Antonio; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Francisco y de Lucia, natural de Reus, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Dorotea, 2 y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 92 de 1955, por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Reus.—(5.732).

GINAR TUGORES, Antonio; de veintinueve años, hijo de Francisco y de Juana, natural de María Salud (Mallorca) y que estuvo domiciliado en la avenida de José Antonio, 52; procesado en causa 185 de 1952, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(5.671).

CEBALLOS PORTILLO, Francisco; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen; procesado en causa 141 de 1955, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(5.672).

LOPEZ QUESADA, José; de unos veintiocho años y cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen; procesado en sumario 63 de 1955, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(5.673).

GONZALVO NÚÑEZ, Joaquín; natural de Logroño, soltero, auxiliar químico, de diecisiete años, hijo de Octavio y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, Aionso Cano, 41; procesado en causa 373 de 1953, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(5.711).

RIVERO NAVARRO, Pedro del; conde de San Javier, ciudadano venezolano, de sesenta años, soltero, hijo de Pedro y de Dolores, natural de Margarita (Venezuela), y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 80 de 1955, por injurias a S. E. el Jefe del Estado; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(5.713).

GALLEGO BOLLO, Luciano; del cual se ignoran más datos de filiación; procesado en causa 31 de 1951, por estafas; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(5.716).

RUIZ CALVO, Emilio; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Severina, natural de Cabezuela (Segovia), con domicilio en Barcelona, Conde de Asalto, número 96; procesado en sumario 99 de 1954 por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sepúlveda.—(5.741).

HERNANDEZ HERNANDEZ, Emilio; de treinta y un años, hijo de José y de Filomena, natural de Lucena (Zaragoza), ambulante, con última residencia en Ugijar (Granada), soltero y cesterero;

ROMERO BORJA, Jesús Emilio, hijo de Domingo y de Visitación, de treinta y dos años, natural de Clarós de Ribota (Zaragoza), vecino de Epila, casado y cesterero;

ROMERO BORJA, Angel (a) «El Huevon»; hijo de Domingo y de Visitación, de dieciocho años, natural de Odón (Teruel), ambulante, con último domicilio en Guadalájar, soltero y estafador;

HERNANDEZ GRACIA, Aigel (a) «El Virin»; de veintinueve años, natural de Calatayud, ambulante, que fijó su residencia últimamente en Epila, soltero, estafador, y

HERNANDEZ DE LA ROSA, Emilia; conocida también por María Beatriz Mendoza Borja, hija de José y de Asunción, de veintiocho años, natural de Priego (Cuenca), soltera, quincallera, ambulante, cuya última residencia conocida fué en Zaragoza; procesados en sumario 22 de 1950 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona.—(5.743).

SAN SEBASTIAN EXPOSITO, Claudio; de veintiséis años, hijo de Clemente y de Antonia, natural y vecino de Isla; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santaña.—(5.740).

AGUILA GASET, Armengol; hijo de Aleis y de Francisca, natural de Asentín (Lérida), viudo, jornalero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet; procesado en causa 80-50 por robo.—(5.733);

IBARZABAL RAMIRO, José María; hijo de Andrés y de Pilar, natural de Cervera (Lérida), casado, ferroviario, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Moncada; procesado en sumario 262-49 por robo.—(5.734);

PEDRAZA ARIAS, Juan; hijo de Francisco y de Paula, natural de Málaga, casado, ferroviario, de treinta y dos años, vecino de Moncada; procesado en causa 262 de 1949 por robo.—(5.735).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.

RICO ZORRILA, Angel; zapatero, vecino de Riotuerto; procesado en sumario 30-54 por quebrantamiento de depósito.—(5.738);

GABARRI GABARRI, Alfredo; GABARRI GABARRI, Antonio; y SALAZAR MOLINA, Juana; de cuarenta y cinco, respectivamente, y cincuenta y dos años, respectivamente, hijos de Angel y de Antonia los dos primeros, y de Tobalo e Inocencia la tercera, casados los dos primeros y viuda la última, naturales de Gijón, Hijas y Madrid; procesados en sumario 35-51.—(5.739).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santaña.

DIAZ-GUERRA SALCEDO, Cecilio; (a) «El Lain»; natural de Madrid, casado, ebanista, de veintidós años, hijo de Cecilio y de Soledad, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Chopera, número 3, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 346-53, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(5.718).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Alfredo; hijo de Alfredo y de Gabriela, de treinta y seis años, natural de Madrid, casado, chófer, domiciliado últimamente en Madrid, Martín de los Heros, 37; procesado en sumario 503 de 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(5.719).

F. P. A. MIRANDA; Director de La Panavián, Agencia de Viajes y Turismo de Bogotá (Colombia), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 242 de 1953, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid.—(5.721).

COMAS REPES, Angel; hijo de Juan y de María, de treinta años, natural de

La Coruña, con último domicilio en Madrid, calle Altamirano, 21; procesado en sumario 283 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(5.723).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Don José López-Aparicio García, Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina del Africa Occidental española.

Hago saber: Que, solicitada autorización por don Antonio Clapes Colomar, vecino de Las Palmas y con domicilio en la calle Luis Morote, número 18, Puerto de La Luz, Administrador general de la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada «Río de Oro, S. L.», para extraer en nombre de ésta los restos de un buque hundido en Cabo Bojador, del Distrito Marítimo de Villa Cisneros, que se supone sea el «Pierre Pachol», de nacionalidad francesa, y que se encuentra en situación 26 grados 15 minutos latitud norte y 14 grados 30 minutos longitud oeste, se emplaza por medio del presente, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, semanario «A. O. E.» y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», a cuantas personas se consideren con derecho a dichos restos, para que en el plazo de un mes, a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo publiquen, puedan alegar tal derecho. Transcurrido el plazo citado sin haberse presentado reclamación, se considerarán tales restos propiedad del Estado Español y se procederá en la forma que para tales supuestos establecen las leyes españolas.

Sidi Ifni, 3 de octubre de 1955.—El Comandante de Fragata, Comandante Militar de Marina del A. O. E. (ilegible), 4.489—O.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1954, Guillermo Moral Fernández.—(5281).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 134 de 1948, Julián Aguirrezábal Ibarzábal.—(5287).

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 211 de 1950, Juan Rubio Palomino.—(5288).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 388 de 1954, Manuel Nieto Zambrano.—(5295).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Enrique Bernal Campos.—(5297).

El Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 113 de 1952, Matías Julio Patzing López.—(5301).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 339 de 1951, Francisco Castillo Baldoví.—(5302).

El Juzgado de Instrucción de Benabre deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1951, Pedro Bango Fuentes.—(5305).

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 114 de 1950, Escolástico Jerónimo Fernández Ortega Gutiérrez.—(5.742).

El Juzgado de Instrucción de Sacedón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 2-50, Antonio Palacios García y otros.—(5.736).